



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

“ en el marco de la ley 20.911 promulgada el día 28 de Marzo de 2016, se extrae de esta ley que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deben incluir en todos sus niveles un Plan de Formación Ciudadana ”.

ENCARGADO/A: Srta. Yohanna Nicole Ruiz Aedo

2025



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

FUNDAMENTACIÓN

El Gobierno de Chile promulgó en marzo de 2016 la Ley 20.911 acerca de la Formación Ciudadana. Es en el marco de esta ley, de acuerdo con su PEI y el PME y a todos los planes de formación con los que cada institución educacional debe contar, plantea e instala el Plan de Formación Ciudadana, en el que se incluyen las acciones con las que nuestro establecimiento buscará conseguir los objetivos planteado por la ley, a saber:

- A. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una República Democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- B. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- C. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- D. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- E. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- F. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- G. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- H. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- I. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

ESCUELA	Complejo Educacional "Un Amanecer en la Araucanía"
RBD	5590-5
DEPENDENCIA	Municipal
Niveles de educación que imparte	Educación Parvularia; Educación Básica y Educación Media Científico Humanista.
Comuna – Región	Comuna de Temuco - Región de la Araucanía
Nombre Director	Sr. Esteban René Darmendrail Salinas
Nombre Coordinadora del Plan	Srta. Yohanna Nicole Ruiz Aedo

OBJETIVO GENERAL

Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en el estudiantado.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.



DISPOSICIONES GENERALES

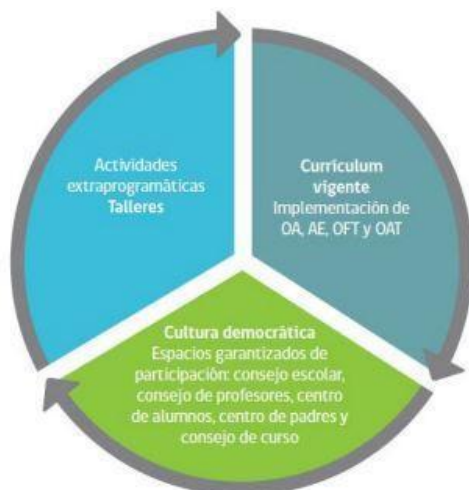
La ley N° 20.911 establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben incluir un Plan de Formación Ciudadana en los niveles educativos de educación parvularia, básica y/o media. Este plan complementa las definiciones curriculares nacionales para brindar a los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.

El Plan de Formación Ciudadana es un instrumento de planificación que contiene objetivos, acciones, plazos y responsables. Permite a las comunidades educativas visibilizar las acciones relacionadas con el desarrollo de la ciudadanía.

El Ministerio de Educación sugiere articular este plan con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Esto facilitará la implementación de nuevas prácticas que fomenten el desarrollo ciudadano.

La formulación del plan resulta de un proceso de reflexión que involucra a toda la comunidad educativa, incluidos directivos, estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación. Este proceso debe considerar aspectos como la educación sobre instituciones y el Estado; la construcción de identidad local, nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia.

El Plan de Formación Ciudadana se integra en los distintos espacios y actividades del establecimiento, permitiendo un modelo que articule los siguientes puntos:



Planificación

Acción 1	Conformación Consejo Escolar El propósito de establecer el Consejo Escolar es fomentar la participación democrática y simplificar el proceso de toma de decisiones durante las reuniones. Esto permite que los miembros del consejo presenten diferentes perspectivas, ideas y sugerencias.	
Objetivo(s) de la ley	- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo de 2025
	Término	Diciembre de 2025
Responsable	Cargo	Equipo Directivo del Establecimiento
Recursos para la implementación	Sala de reuniones	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	- Actas de conformación Consejo Escolar. - Acta sesiones realizadas en el periodo.	

Acción 2	Conformación Centro de Padres Los apoderados desde NT1 a 4° medio, participarán del proceso eleccionario de los representantes del Centro de Padres. En este proceso, los apoderados tendrán la oportunidad de presentarse como candidatos y conformar listas, realizar programas de acción y participar de una campaña electoral.	
Objetivo(s) de la ley	• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Abril de 2025
	Término	Mayo de 2025
Responsable	Cargo	• Profesor Asesor Centro de Padres
Recursos para la implementación	• Espacio en salón del establecimiento.	
Programa con el que financia las acciones	• SEP.	
Medios de verificación	• Acta de conformación CCPP 2025.	

Acción 3	Elección Directivas de Curso Los estudiantes desde 5° básico a 4° medio, participarán del proceso eleccionario de su directiva de curso. En este proceso, los estudiantes tendrán la oportunidad de presentarse como candidatos para los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero para luego proceder a la elección de sus representantes a través de votación a viva voz durante la asignatura de Orientación.	
Objetivo(s) de la ley	• Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Abril de 2025
	Término	Abril de 2025
Responsable	Cargo	• Profesora Asesora Centro de Estudiantes. • Profesor/a jefe de cada nivel.
Recursos para la implementación	• Sala de clases de cada curso.	
Programa con el que financia las acciones	• SEP	
Medios de verificación	• Registro fotográfico • Nómina de directivas conformadas por curso	

Acción 4	Conformación Centro de Alumnos Los estudiantes desde 5° básico a 4° medio, participarán del proceso eleccionario del centro de alumnos. En este proceso, los estudiantes tendrán la oportunidad de presentarse como candidatos y conformar listas, realizar programas de acción, participar de una campaña electoral, permitiéndoles la participación del proceso cívico de elegir a sus representantes.	
Objetivo(s) de la ley	• Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Marzo de 2025
	Término	Abril de 2025
Responsable	Cargo	• Docente Asesora Centro de Alumnos. • Docentes apoderados de listas. • Apoyo SERVEL.
Recursos para la implementación	• Computador • Internet	
Programa con el que financia las acciones	• SEP	
Medios de verificación	• Acta. • Registro fotográfico.	

Acción 5	Conmemoración efemérides Según calendario escolar, cada docente y/o asistente de la educación encargado de Planes o Unidades en conjunto con estudiantes o no, tendrá que organizar actividad dirigida a la conmemoración de la efeméride que le fue asignada, ya sea a través de cápsulas online, charlas, afiches de manera que se fomente el ejercicio de ciudadanía participativa dentro de la comunidad escolar en relación a temas de interés.	
Objetivo(s) de la ley	• Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Marzo de 2025
	Término	Diciembre de 2025
Responsable	Cargo	• Encargado Plan de Formación Ciudadana • Encargada Plan de Sexualidad • Encargado Plan de Medio ambiente • Encargada Plan Seguridad Escolar • Encargada Plan de inclusión • Programa Integración escolar • Convivencia Escolar • Unidad Extraescolar
Recursos para la implementación	• Diarios murales. • Materiales fungibles.	
Programa con el que financia las acciones	• SEP	
Medios de verificación	• Fotografías. • Ficha protocolar de actos y ceremonias.	

Acción 6	Formando ciudadanos activos El profesor especialista de la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, seleccionara objetivos de aprendizaje de formación ciudadana e intencionará el desarrollo y cumplimiento de éstos con el fin de generar reflexión y análisis de interés de la actualidad.	
Objetivo(s) de la ley	- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una República democrática, con el propósito de formar una Ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Abril de 2025
	Término	Noviembre de 2025
Responsable	Cargo	Docentes Historia, Geografía y Ciencias Sociales de segundo ciclo y enseñanza media
Recursos para la implementación	- Computador - Internet	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Resumen planificación LIRMI unidad relacionada con F. Ciudadana	

Acción 7	Valorando nuestra diversidad étnica y cultural En la escuela se conmemoran año a año diversos días de importancia cultural y social, entre ellos: - Día de la mujer. - Día del niño y los derechos humanos. - We txipantu.	
Objetivo(s)	• Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	
Fechas	Inicio	Marzo de 2025
	Término	Diciembre de 2025
Responsable	Cargo	• Encargada Formación Ciudadana • Docentes • Unidad extraescolar • Unidad de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	• Equipo audiovisual para exposición • Material fungible	
Programa con el que financia las acciones	• SEP	
Medios de verificación	• Fotografías • Calendario de actividades escolares 2025 • Ficha protocolar de actos y ceremonias	

Acción 8	Acto Intercultural por el reconocimiento de los pueblos de Chile y Latinoamérica	
Objetivo(s) de la ley	• Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo, promoviendo el respeto a la diversidad sexual, cultural y social del país.	
Fechas	Inicio	Agosto de 2025
	Término	Agosto de 2025
Responsable	Cargo	• Plan de Gestión Formación Ciudadana • Plan de gestión Inclusión
Recursos para la implementación	• Equipos audiovisuales para la presentación • Material fungible	
Programa con el que financia las acciones	• SEP	
Medios de verificación	• Fotografías • Programación • Ficha Protocolar De Actos y Ceremonias	

Acción 9	Conmemoración Día de la Memoria Actividad dirigida a cursos de enseñanza media enfocada en el respeto de los derechos humanos y la importancia de recordar la historia de nuestro país, en pro de cultivar la tolerancia, justicia, participación y reflexión.	
Objetivo(s) de la ley	Fomentar la participación del estudiantado en temas de interés público. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Septiembre de 2025
	Término	Septiembre de 2025
Responsable	Cargo	Profesores de Historia, Geografía y Cs. Sociales (E. Media)
Recursos para la implementación	Equipos audiovisuales para la presentación. Material fungible.	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	Actividad propuesta Registro fotográfico Listado de participantes	

Acción 10	Conmemoración Día de la Democracia Actividad enfocada en destacar el valor de los sistemas democráticos y el fomento a la participación electoral de la población.	
Objetivo(s) de la ley	- Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Septiembre 2025
	Término	Septiembre 2025
Responsable	Cargo	- Profesores de Historia, Geografía y Cs. Sociales. - Plan Formación Ciudadana.
Recursos para la implementación	- Equipos audiovisuales para la presentación - Material fungible	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	- Actividad propuesta - Registro fotográfico - Listado de participantes	

Acción 11	Jornadas y charlas sobre sexualidad, afectividad y género Enfocada tanto a estudiantes de los distintos niveles educativos como a Centro de Padres. Ambas instancias buscan entregar mayor información en relación a la diversidad sexual y afectiva, leyes y políticas públicas con enfoque de género, fomentando así el desarrollo de una unidad educativa respetuosa que aporta al desarrollo socio-emocional de todas y todos.	
Objetivo(s) de la ley	• Fomentar en los y las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Julio – Agosto 2025
	Término	Noviembre 2025
Responsable	Cargo	• Coordinadora Plan de Gestión Formación Ciudadana • Coordinadora Plan de Sexualidad y género • Profesor Asesor de Centro de Padres • Invitados expertos
Recursos para la implementación	• Equipos audiovisuales para la presentación • Material fungible	
Programa con el que financia las acciones	• SEP	
Medios de verificación	• Fotografías • Programación • Lista de participación	

Acción 13	Evaluación del Plan de Formación Ciudadana	
Objetivo(s) de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Diciembre 2025
	Término	Diciembre 2025
Responsable	Cargo	Coordinadora del Plan de Formación ciudadana.
Recursos para la implementación	- Computador - Internet	
Programa con el que financia las acciones	SEP	
Medios de verificación	- Encuesta de aplicación de evaluación - Informe de resultados	



Complejo Educacional Un Amanecer en la Araucanía



CRONOGRAMA ACCIONES PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Acción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Conformación Consejo Escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Conformación Centro de Padres		X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elección y conformación directivas de curso		X								
Conformación Centro de Alumnos		X								
Conmemoración Efemérides	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Formando ciudadanos activos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornadas y charlas sobre sexualidad, afectividad y género					X	X			X	

